

**EXTRACTO**  
**"ACTA NÚMERO 69**  
**CONSEJO DIRECTIVO – FUNDACIÓN TERPEL**

**Marzo 21 de 2019**

En Bogotá D.C., siendo las 2: 00 pm del día veintiuno (21) de marzo de 2019 y previa convocatoria realizada de acuerdo con los estatutos, se llevó a cabo en el domicilio de la Fundación Terpel ubicada en la carrera 7 No. 75 – 51 piso 13 de la ciudad de Bogotá D. C., la reunión del Consejo Directivo de la misma.

Asistieron los consejeros, Jorge Garcés, Oscar Jaramillo, Rodolfo Castillo, Sylvia Escovar, Johand Patiño y Daniel Perea. Adicionalmente Marcela Montoya Jefe de programas de educación de la Fundación Terpel y Rosario Jimenez Jefe Administrativa y Financiera de la Fundación.

Acto seguido se procedió a tratar el siguiente orden del día .

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección Presidente y Secretario de la reunión.
4. Manejo destinación de excedentes 2017.
5. Presentación, consideración y aprobación de Estados Financieros 2018 e informe revisor fiscal.
6. Aprobación manejo de excedentes 2018.
7. Aprobación de actualización en RTE.
8. Aclaración anexos de actualización RTE.
9. Elección revisoría fiscal.
10. Presentación, consideración y aprobación presupuesto 2019.
11. Proposiciones y varios.

**Desarrollo del orden del día**

**1. Verificación de quórum**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero (21) de los estatutos de la Fundación, se verificó la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

Fue puesto a consideración de los señores Consejeros el orden del día de la presente reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

**3. Elección Presidente y Secretario de la reunión**

Fue puesto a consideración de los señores Consejeros la elección de los señores Jorge Garcés como presidente y Daniel Perea Villa como secretario, lo cual fue aprobado por unanimidad. Jorge Garcés y Daniel Perea aceptaron su designación.

#### 4. Manejo destinación de excedentes 2017

Se presentó a los miembros del Consejo Directivo la ejecución de excedentes correspondiente al año 2017:

Apropiaciones	Valor	Ejecución	%
Programa Escuelas que aprenden® – Contrato Visión Social	\$ 419.444.300	\$ 419.444.300	100%
Programa Aventura de letras – Fundalectura	\$137.255.099	\$137.255.099	100%
Programa Líder en mí® - Contrato Advantage.	\$88.935.305	\$88.935.305	100%
<b>Total Excedentes</b>	<b>\$645.034.704</b>	<b>\$645.034.704</b>	<b>100%</b>

#### 5. Presentación, consideración y aprobación de Estados Financieros 2018 e informe revisor fiscal.

Se presentaron los estados financieros de la Fundación Terpel, correspondientes al año 2018, que hace parte integral de la presente acta.

##### Estados financieros 2018

	2018	2017	Variación \$	Variación %
<b>Activo</b>	<b>835.529</b>	1.114.656	-279.127	-25%
<b>Pasivo</b>	238.003	148.589	89.405	60%
<b>Fondo social</b>	597.526	966.058	-368.532	-38%
<b>Ingresos</b>	5.044.668	4.574.523	470.145	10%
<b>Excedente</b>	<b>277.101</b>	645.635	-368.534	-57%

##### Ejecución presupuesto 2018

Rubros Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	Saldo	% Ejecución
<b>Escuelas que aprenden®</b>	1.320.524.419	1.301.510.008	19.014.411	99%
<b>Fondo Educativo</b>	469.005.255	461.062.546	7.942.709	98%
<b>Aventura de letras</b>	825.640.295	806.282.624	19.357.671	98%
<b>El líder en mí®</b>	760.198.001	740.049.841	20.148.160	97%
<b>Diseña el cambio</b>	338.368.953	315.212.932	23.156.021	93%
<b>Inversión Social OT</b>	670.000.000	650.056.340	19.943.660	97%
<b>Apoyo / Inversión</b>				
<b>Nacional</b>	336.000.000	262.807.051	73.192.949	78%
<b>Funcionamiento</b>	925.897.781	876.219.654	49.678.126	95%
<b>Total</b>	670.000.000	650.056.340	19.943.660	97%
<b>Otros Ingresos</b>				44.668.279
<b>Total Excedente</b>				<b>\$ 277.101.987</b>

Los estados financieros y ejecución presupuestal de la Fundación Terpel correspondiente al año 2018, fueron aprobados por unanimidad de los miembros del Consejo.

#### **6. Aprobación manejo de excedentes 2018**

Se presentó a los miembros del Consejo Directivo el siguiente manejo de excedentes correspondiente al año 2018, el cual fue aprobado por unanimidad:

<b>Apropiaciones</b>	<b>Valor</b>
Programa Mi futuro ahora – Contrato Lumni	\$ 277.101.987
<b>Total Excedentes</b>	<b>\$ 277.101.987</b>

\*El excedente es contable y debe ser reinvertido en su totalidad durante el 2019

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado, conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la ley 1819 del 2016.

#### **7. Aprobación solicitud de actualización en Régimen Tributario Especial**

De acuerdo con la reforma tributaria (Ley 1819 del 2016) y la nueva reglamentación (Decreto 2150 del 2017) se hace necesario que los miembros del Consejo Directivo autoricen al representante legal para solicitar la actualización de la Fundación Terpel en el Régimen Tributario Especial.

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad.

#### **8. Aclaración anexos de actualización Régimen Tributario Especial**

De acuerdo con la nueva reglamentación los miembros del Consejo Directivo certifican que:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

(...)

No habiendo más temas adicionales y no siendo otro el objeto de la reunión, una vez agotado el orden del día, se levantó la sesión.

Luego de un receso de veinte (20) minutos el acta de la reunión fue elaborada, la cual una vez leída, fue aprobada por unanimidad.

El Presidente,

(Original Firmado)  
**JORGE GARCÉS**

El Secretario,

(Original Firmado)  
**DANIEL PEREA VILLA"**

El presente extracto corresponde a lo consignado en el acta No. 69, que reposa en el libro de actas de Consejo Directivo de la Fundación Terpel

Dada en Bogotá D. C., 21 de marzo de 2019.

El Secretario,

  
**DANIEL PEREA VILLA**